

Docentes no pasarán a buro

Senplades decidió no hacer efectiva la propuesta; solo ingresará personal

REDACCIÓN QUITO Y GUAYAQUIL

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) decidió no incluir a los docentes universitarios dentro de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa (Loscca), una propuesta que era manejada hasta la semana pasada por funcionarios del Gobierno.

En días pasados, los representantes de las universidades, encabezados por Gustavo Vega, presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (Conesup), rechazaron que los profesores de tercer nivel pasaran a formar parte de la Loscca.

Sin embargo, el viernes pasado, la Senplades decidió que en el proyecto de nueva Ley de Educación Superior incluiría el ingreso a la Loscca solo del personal administrativo que labora en las universidades.

René Ramírez, secretario nacional de Senplades, aseguró que en el borrador de ley se incluiría que se elabore una normativa o un código de educación superior que regule al docente e investigador universitario.

Según Ramírez, la división es necesaria debido a que el escalafón docente no es el mismo al momento de reglamentar una carrera que incluye la investigación. "Si no tenemos esta separación no vamos a tener universidades de calidad", afirmó.

En ese reglamento se tomaría en cuenta el escalafón de los maestros que se dedican a la investigación según méritos, publicaciones y otros aspectos.

"Ahora no existe una separación y todos los profesores ganan igual. En otros países existe la posibilidad de tener otra carrera con su respectivo esca-

lafón. Mientras que para Rómulo Minchala, rector de la Universidad de Milagro, la Senplades debería conformar un comité junto a los directivos universitarios para analizar la reforma salarial y el escalafón docente.

Minchala considera que el problema radica en los fondos que otorgue el Estado, como por ejemplo para ampliar la planta docente a tiempo completo. La decisión de la Senplades se la tomó el viernes, luego de que Ramírez analizara el tema con el presidente de la República, Rafael Correa.

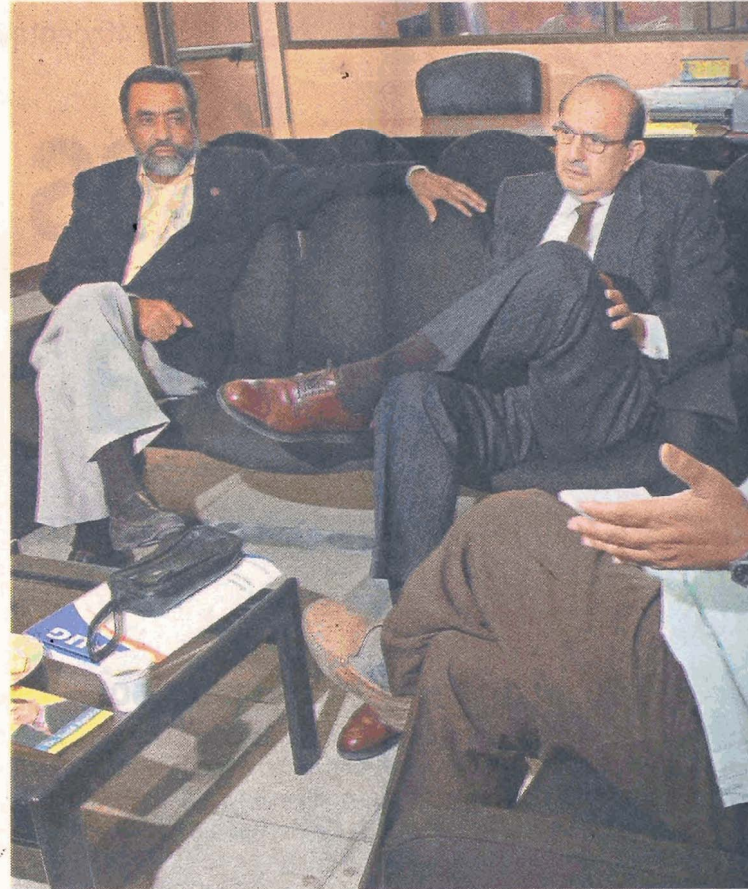
Antes de ello, el desacuerdo docente era común. Samaniego, por ejemplo, aseguró que "en la Loscca se establece que todos los empleados dependen de la entidad dominadora; imagínese que el rector puede dedicarse a perseguir a los trabajadores que no están de acuerdo, como ocurría en el pasado".

Catedráticos de la Universidad de Guayaquil también expresaron su desacuerdo. "Eso no es posible porque la Loscca es para empleados civiles, que tienen una naturaleza y funcionamiento distintos", expresó el sociólogo Homero Ramírez, catedrático de la Facultad de Jurisprudencia.

El docente departía ayer en la Sala de Profesores con sus colegas José Rendón y Xavier Garaycoa, quienes también expresaron su rechazo a tal posibilidad.

"Creo que el principio autónomo de la Universidad debe respetarse. En ese sentido, deben existir disposiciones específicas que regulen exclusivamente el ámbito universitario", manifestó Rendón.

Garaycoa concedió que el único que podría intervenir el Estado es en la calificación y habilitación de los maestros universitarios, a través de algu-



CATEDRÁTICOS. Homero Ramírez, José Rendón y Xavier Garaycoa

SEPARAR SALARIO
LA SENPLADES CREE QUE ES NECESARIO SEPARAR EL ESCALAFÓN SALARIAL DEL DOCENTE E INVESTIGADOR



OSWALDO PACHECO, PRESIDENTE DE LA APUG

"La Loscca es para los funcionarios de los Ministerios, no para los profesores universitarios".



NAYETH SOLÓRZANO, PRESIDENTA DE LA APESPOL

"No estamos de

» EL GREMIO
APUG ve
para la au

Si los maestros universitarios pasaran al régimen de la Loscca, significaría que ellos quedarían sujetos a disposiciones y decisiones de algún Ministerio o del Gobierno no de la Universidad. Así lo interpreta Oswaldo Pacheco, presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de Guayaquil (APUG), al argumentar su desacuerdo con tal posibilidad.

Otro motivo que cita es que los catedráticos, como parte de las universidades, tienen su propia ley (la de Educación

ntes no pasarán a burocracia

idió no hacer efectiva la propuesta; solo ingresará personal administrativo

ÁLEX LIMA / EXPRESO

Mientras que para Rómulo Minchala, rector de la Universidad de Milagro, la Senplades debería conformar un comité junto a los directivos universitarios para analizar la reforma salarial y el escalafón docente.

Minchala considera que el problema radica en los fondos que otorgue el Estado, como por ejemplo para ampliar la planta docente a tiempo completo. La decisión de la Senplades se la tomó el viernes, luego de que Ramírez analizara el tema con el presidente de la República, Rafael Correa.

Antes de ello, el desacuerdo docente era común. Samaniego, por ejemplo, aseguró que "en la Loscca se establece que todos los empleados dependen de la entidad dominadora; imagínese que el rector puede dedicarse a perseguir a los trabajadores que no están de acuerdo como ocurría en el pasado".

Catedráticos de la Universidad de Guayaquil también expresaron su desacuerdo. "Eso no es posible porque la Loscca es para empleados civiles, que tienen una naturaleza y funcionamiento distintos", expresó el sociólogo Homero Ramírez, catedrático de la Facultad de Jurisprudencia.

El docente departía ayer en la Sala de Profesores con sus colegas José Rendón y Xavier Garaycoa, quienes también expresaron su rechazo a tal posibilidad.

"Creo que el principio autónomo de la Universidad debe respetarse. En ese sentido, deben existir disposiciones específicas que regulen exclusivamente el ámbito universitario", manifestó Rendón.

Garaycoa concedió que en lo único que podría intervenir el Estado es en la calificación y habilitación de los maestros universitarios, a través de algu-



CATEDRÁTICOS. Homero Ramírez, José Rendón y Xavier Garaycoa dialogan en Jurisprudencia.



OSWALDO PACHECO, PRESIDENTE DE LA APUG

"La Loscca es para los funcionarios de los Ministerios, no para los profesores universitarios".



NAYETH SOLÓRZANO, PRESIDENTA DE LA APESPOL

"No estamos de

» EL GREMIO

APUG ve un riesgo para la autonomía

Si los maestros universitarios pasaran al régimen de la Loscca, significaría que ellos quedarían sujetos a disposiciones y decisiones de algún Ministerio o del Gobierno y no de la Universidad. Así lo interpreta Oswaldo Pacheco, presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de Guayaquil (APUG), al argumentar su desacuerdo con tal posibilidad.

Otro motivo que cita es que los catedráticos, como parte de las universidades, tienen su propia ley (la de Educación

fue rechazada por Nayeth Solórzano, presidenta de la Asociación de Profesores de la Esapol (Apespol): "El esquema con el que nos manejamos los profesores es totalmente diferente a lo que establece la Loscca", alega la dirigente.

Solórzano y Pacheco expresaron estos criterios antes de conocer que la Senplades había decidido ayer dar marcha atrás en su proyecto anunciado la semana pasada.

Pacheco también señaló que en ese proyecto hay otros temas que preocupan a los

SEPARAR SALARIO
LA SENPLADES CREE QUE ES NECESARIO SEPARAR EL ESCALAFÓN SALARIAL DEL DOCENTE E INVESTIGADOR

egla-
cluye
tene-
amos
cali-

oma-
de los
n a la
eritos.
ectos.
epara-
es ga-
exis-
otra
esca-

En ese reglamento se tomaría en cuenta el escalafón de los maestros que se dedican a la investigación según méritos, publicaciones y otros aspectos.

“Ahora no existe una separación y todos los profesores ganan igual. En otros países existe la posibilidad de tener otra carrera con su respectivo escalafón, muy diferente al sector público”, aseguró Ramírez.

Para el rector de la Universidad Central de Quito, Édgar Samaniego, la ley debería garantizar la estabilidad de los docentes y no el reglamento.

respetarse. En ese sentido, deben existir disposiciones específicas que regulen exclusivamente el ámbito universitario”, manifestó Rendón.

Garaycoa concedió que en lo único que podría intervenir el Estado es en la calificación y habilitación de los maestros universitarios, a través de alguna comisión “porque al final, es el que paga los sueldos”. Pero sobre el tema inicial reiteró que “lo único que necesitamos es una Ley de Escalafón, tal como existe en el magisterio público y punto”. (SDR-NTB)



NAYETH
SOLÓRZANO,
PRESIDENTA
DE LA APESPOL

“No estamos de acuerdo con que nos pasen a la Loscca. Nos regimos con otros lineamientos”.

interpreta Oswaldo Pacheco, presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de Guayaquil (APUG), al argumentar su desacuerdo con tal posibilidad.

Otro motivo que cita es que los catedráticos, como parte de las universidades, tienen su propia ley (la de Educación Superior), además de estatutos internos donde se señalan sus deberes y derechos, por lo si se pretende cambiarlos a la Loscca, “sería atentar contra la autonomía universitaria”.

Es esa posibilidad también

Loscca”, alega la dirigente.

Solórzano y Pacheco expresaron estos criterios antes de conocer que la Senplades había decidido ayer dar marcha atrás en su proyecto anunciado la semana pasada.

Pacheco también señaló que en ese proyecto hay otros temas que preocupan a los maestros, como la creación de una Secretaría de Estado de Educación Superior y un organismo encargado de la acreditación, cuyos titulares serían nombrados por el Presidente de la República. (NTB)